

Toledo, 27 de Setiembre del 2023

Resolución:
N° 153/2023

Exp 2023-81-1390-00014

Acta N°19/2023

VISTO: la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para solventar gastos FIGM Literal B en otros vehículos automotores, que se realizan mediante los recursos de éste Municipio relacionado al Exp 2023-81-1390-00111

CONSIDERANDO:

1- De acuerdo a la ley N° 18567 de fecha 13/09/2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal, considerando el artículo 27 aprobado y promulgado según Decreto D 0009/021 y Resolución N° 21/07597

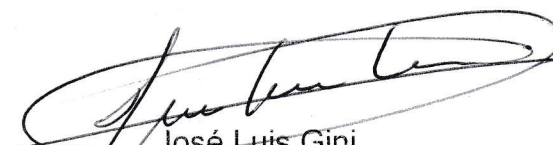
2- Según lo informado es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.

3- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO.

Resuelve: autorizar la transposición de rubros informada con el fin de asignar el crédito necesario para solventar gastos generados por el Fondo FIGM Literal B para el ejercicio 2023


José Luis Gini
Alcalde Municipio de Toledo


Olga Fernández
Concejal


Anival Flores
Concejal

Araceli Villar
Concejal


Marcelo Ratto
Concejal




HEBERT INGOYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO